



Cerro Sombrero, 12 de abril de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 146. (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de abril de 2019, de doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita decretar término del programa Plan Médico Veterinario 2018 – PVET 2018.
- 2) El ORD N° 460 de fecha 2018, que solicita activar entrega de financiamiento aprobaba con fecha 19 de julio del 2018, para efectos de proceder a la ejecución del programa Plan Médico Veterinario 2018 – PVET 2018, en el marco del programa de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, de la SUBDERE.
- 3) El Decreto N° 88 de fecha 07 de marzo de 2019, que aprueba ordenanza municipal "Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, de la comuna de Primavera.
- 4) La sesión extraordinaria N° 015 de fecha 01 de marzo de 2019, que aprueba ordenanza municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, de la comuna de Primavera, mediante acuerdo de concejo N°285.
- 5) Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
- 6) El financiamiento de recursos de la SUBDERE.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, el termino del programa "Plan Médico Veterinario en Tu Municipio PVET 2018", de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, cuyo aporte comprendió \$7.516.476.

2° REINTÉGRASE a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, el monto de \$47.311 (cuarenta y siete mil trescientos once pesos) correspondiente al programa Plan Médico Veterinario en Tu Municipio, PVET 2018.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO-AVENDAÑO
Alcalde